

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
RECO/RECO/SPSP/KMV/CAL/DVL/CMS/VIL



DECRETO EXENTO N° 790
CAUQUENES, 23 FEB. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1.- El Decreto Exento N°5462 de fecha 20 de Diciembre del 2022, que aprueba la extensión de plazo de la modificación de Convenio de Transferencia de recursos "Programa Habitabilidad 2021", suscrito con fecha 24 de Noviembre de 2022, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule y la Municipalidad de Cauquenes, mediante el cual las partes acuerdan una ampliación de plazos de ejecución del convenio por única vez extendiéndose hasta el 20 de marzo del 2023. y aprobado a través de Resolución Exenta N°042 de fecha 12 de Enero de 2023, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule y la I. Municipalidad de Cauquenes, mediante el cual las partes de común acuerdo, vienen a aprobar el Convenio de transferencia de Recursos "Programa Habitabilidad 2021 Municipalidad de Cauquenes";

2.- El Memo N°512 de fecha 14 de Febrero de 2023 de la Directora de Desarrollo Comunitario, que solicita la contratación de Prestación de Servicios a Honorarios de las siguientes personas: Sr. Armando Ruiz Salazar y Sr. Francisco Friz Valenzuela, en el Programa Habitabilidad 2021 y autorizado por la Sra. Alcaldesa Subrogante.

3.- El Memo N°515 de fecha 14 de Febrero de 2023, de la Directora de Desarrollo Comunitario.

4.- La Resolución N°6 de fecha 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores;

5.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores,

CONSIDERANDO:

La Necesidad de contratar personal idóneo para la Ejecución a nivel comunal del Programa Habitabilidad y las extensiones de plazo del programa.

DECRETO

1°.- **APRUÉBASE**, los Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios celebrados con fecha 17 de Febrero de 2023, con las personas que se señalan a continuación:

SR. ARMANDO ANTONIO RUIZ SALAZAR, Chileno, Soltero, RUT:13.373.397-3, para realizar las labores de **MAESTRO EN CONSTRUCCION DEL "PROGRAMA HABITABILIDAD 2021"**, según Decreto Exento N° 5462 que aprueba "LA EXTENSION DE PLAZO DE LA MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS HABITABILIDAD 2021", suscrito con fecha 24 de Noviembre de 2022, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule y la Municipalidad de Cauquenes, y aprobado a través de Resolución Exenta N°042 de fecha 12 de Enero de 2023, con la suma **Total de 3.728.875 Impuesto Incluido.-** A contar del 15 de Febrero del 2023 y hasta el 20 de Marzo del 2023, mientras sus servicios sean necesarios para el Municipio.

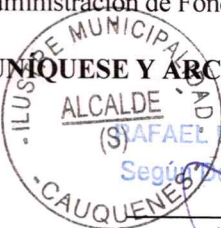
SR. FRANCISCO DEL ROSARIO FRIZ VALENZUELA, Chileno, Viudo, RUT:9.886.200-5, para realizar las labores de **MAESTRO EN CONSTRUCCION DEL "PROGRAMA HABITABILIDAD 2021"**, según Decreto Exento N° 5462 que aprueba "LA EXTENSION DE PLAZO DE LA MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS HABITABILIDAD 2021", suscrito con fecha 24 de Noviembre de 2022, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule y la Municipalidad de Cauquenes, y aprobado a través de Resolución Exenta N°042 de fecha 12 de Enero de 2023, con la suma **Total de 3.841.000 Impuesto Incluido.-** A contar del 15 de Febrero del 2023 y hasta el 20 de Marzo del 2023, mientras sus servicios sean necesarios para el Municipio.

2°.- **IMPÚTESE**, el gasto que origina este Contrato a la Cuenta 214-05-40 "PROGRAMA HABITABILIDAD 2021" Administración de Fondos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



Silvia Sánchez Peña



SAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Contabilidad
- c.c. Control Interno
- c.c. Dpto. RR.HH.

- c.c. DIDECO
- c.c. Interesada
- c.c. SEREMI
- c.c. DAF